



120 SOLUCIONES PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

COMPROMETIDOS CON LA AUTONOMÍA LOCAL	2
UN SISTEMA COMPETENCIAL CLARO Y PRECISO	2
UN MODELO DE FINANCIACIÓN SUFICIENTE	3
MEJORES GOBIERNOS LOCALES	5
HACER MÁS Y MEJOR CON MENOS GASTO	5
UNA ADMINISTRACION RACIONAL Y SOSTENIBLE	5
UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DE CALIDAD	6
AYUNTAMIENTOS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	9
DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL PARA CREAR EMPLEO	9
COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR	10
MEJOR SEGURIDAD, GARANTÍA DE LIBERTAD	11
DISFRUTAR DEL TIEMPO LIBRE	12
PUEBLOS Y CIUDADES PARA VIVIR	14
VIVIENDAS ASEQUIBLES EN ENTORNOS PARA LA CONVIVENCIA	14
INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	15
CIUDADES RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	16

COMPROMETIDOS CON LA AUTONOMÍA LOCAL

UN SISTEMA COMPETENCIAL CLARO Y PRECISO

1. Impulsaremos una nueva Ley Básica del Gobierno y Administración Local que se tramite conjuntamente con el nuevo modelo de financiación local.
2. Articularemos un sistema competencial claro y preciso de los gobiernos locales que clarifique los servicios que prestan, suprimiendo las competencias impropias y asegurando una financiación adecuada.
3. Apoyaremos las iniciativas destinadas a mejorar la coordinación y planificación para eliminar las duplicidades existentes en el funcionamiento de las administraciones públicas, delimitando las competencias de las comunidades autónomas y las entidades locales.
4. Removeremos los obstáculos que supone el minifundismo municipal para la prestación eficaz de los servicios, fomentando la intermunicipalidad con un planteamiento definido a medio plazo a través de la adopción de medidas de estímulo a la actuación conjunta.
5. Plantearemos la realización de convenios entre ayuntamientos, destinados a realizar servicios comunes y a cubrir necesidades concretas en el ejercicio de las competencias municipales, mediante el intercambio de medios humanos y materiales.
6. Modernizaremos el papel de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, creando una *carta provincial de servicios* y actualizando sus cometidos, especialmente en su función de cooperación y asesoramiento técnico, jurídico y normativo a los pequeños municipios.
7. Revisaremos la utilidad y operatividad de las entidades locales supramunicipales de carácter no obligatorio. El análisis se realizará en términos de eficiencia de modo que únicamente subsistan aquellas entidades locales que prestan servicios de manera más económica y eficaz a los ciudadanos.
8. Promoveremos la adecuada representación institucional de los ayuntamientos, reconociendo su derecho a participar en los órganos de decisión y negociación de los sistemas de financiación.

9. Regularemos el régimen jurídico de los empleados públicos locales, respetando las especificidades que le son propias y garantizando su movilidad geográfica y funcional.
10. Reforzaremos el papel que el funcionario público local tiene como elemento de garantía de la vigencia de los valores y principios de legalidad, imparcialidad, eficacia, transparencia y servicio al interés general que debe presidir la actuación de los entes locales.
11. Impulsaremos el desarrollo de las funciones reservadas para funcionarios de la administración local con habilitación de carácter estatal ya que constituyen un instrumento necesario para garantizar el buen funcionamiento de la administración local.

UN MODELO DE FINANCIACIÓN SUFICIENTE

12. Impulsaremos una modificación simultánea y vinculada de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de comunidades autónomas) para evitar solapamientos, definir bien los límites competenciales y garantizar los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.
13. Promoveremos un adecuado mecanismo de participación en los tributos del Estado y las comunidades autónomas.
14. Llevaremos a cabo una revisión integral del sistema tributario municipal potenciando la corresponsabilidad fiscal municipal.
15. Profundizaremos en la tributación basada en el principio del beneficio a través de una mejor articulación de la capacidad de las tasas para cubrir los correspondientes servicios susceptibles de ser financiados.
16. Impulsaremos la adopción de medidas extraordinarias y transitorias que palien las graves dificultades económico-financieras por las que están atravesando las Entidades Locales, con objeto de garantizar que puedan hacer frente a las obligaciones contraídas y que les permita seguir prestando servicios básicos.

17. Promoveremos la creación, de forma real y efectiva, una línea de crédito ICO a favor de los ayuntamientos para que estos puedan hacer frente al pago de sus deudas con pymes y proveedores.
18. Fomentaremos la colaboración público-privada como mecanismo para mantener el esfuerzo inversor en infraestructuras y contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de la economía española y a la creación de empleo.
19. Impulsaremos fórmulas de colaboración y coordinación entre los servicios tributarios de los municipios y la Agencia Estatal de administración Tributaria.
20. Promoveremos que el pago de las obligaciones contraídas con las pequeñas y medianas empresas se pueda realizar mediante la compensación de cargas tributarias.
21. Impulsaremos la adaptación de la financiación e imposición local a las características de los municipios turísticos.
22. Incrementaremos los planes de cooperación de las diputaciones, con la finalidad de mantener su capacidad inversora en las obras que destinan a servicios básicos de los pequeños municipios y a la mejora de la red viaria.

MEJORES GOBIERNOS LOCALES

HACER MÁS Y MEJOR CON MENOS GASTO

23. Haremos de la austeridad en el gasto el criterio prioritario en las administraciones locales, impulsando una ley de estabilidad que establezca techos de gasto y endeudamiento.
24. Crearemos un nuevo marco de disciplina presupuestaria que actúe como complemento institucional al proceso de racionalización del sector público, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.
25. Aprobaremos en cada corporación local un plan estratégico de racionalización del gasto corriente a cuatro años que tenga por objetivo mejorar la aplicación de los fondos destinados a atender los gastos de funcionamiento de la administración.
26. Potenciaremos el uso de las centrales de compras para mejorar la eficiencia especialmente en áreas como equipamiento, energía o telefonía.
27. Promoveremos el uso de la subasta como procedimiento ordinario de adjudicación y contratación.
28. Revisaremos las ayudas y subvenciones de concesión directa de modo que se garanticen plenamente los principios de igualdad y concurrencia competitiva entre los interesados.
29. Todos los ayuntamientos de gran población elaborarán un plan estratégico de racionalización del patrimonio público, con el fin de obtener el máximo rendimiento por la tenencia de esos bienes o por la enajenación de los inmuebles en desuso.

UNA ADMINISTRACION RACIONAL Y SOSTENIBLE

30. Acometeremos una reforma racional de nuestro sector público, simplificándolo y reordenándolo para dotarlo de mayor transparencia y austeridad.

31. Reduiremos el número de entes y organismos públicos para asegurar una gestión más eficiente. Sin perjudicar a la prestación de los servicios públicos, eliminaremos todos aquellos entes que no respondan a una racionalidad económica o administrativa, o supongan merma de transparencia o de garantías jurídicas.
32. Estableceremos un marco de referencia para los salarios de los cargos políticos para que se adecuen a las distintas responsabilidades que ostentan.
33. Reduiremos el número de altos cargos, puestos de libre designación y personal eventual de las distintas administraciones, empresas y entidades públicas.
34. Recortaremos los gastos burocráticos, de representación y de publicidad institucional, suprimiendo todas aquellas actuaciones que no se consideren imprescindibles.
35. Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para que las administraciones locales tengan libertad para adoptar nuevos modelos de gestión de las televisiones públicas dando entrada a la participación privada.
36. Reduiremos el parque móvil de la administración e impulsaremos su uso compartido.

UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

37. Introduciremos los mecanismos de gestión necesarios para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no aportar documentación que ya obre en poder de la administración o que ésta pueda obtener por otras vías que ya consten en su poder.
38. Reduiremos los plazos en todos los procedimientos, suprimiremos trámites y documentos innecesarios y elaboraremos acuerdos de convalidación administrativa entre comunidades autónomas y ayuntamientos.
39. Simplificaremos el sistema de licencias administrativas, sustituyendo el control previo por la inspección a posteriori.

40. Avanzaremos, en los procedimientos administrativos, hacia fórmulas de silencio positivo que eviten las demoras en la gestión.
41. Elaboraremos planes anuales de evaluación de la eficiencia y la calidad de los gobiernos locales, fomentando al máximo la participación ciudadana y haciendo plenamente transparentes los objetivos y los resultados alcanzados.
42. Impulsaremos una ley de transparencia para permitir el acceso ciudadano a las actuaciones y decisiones públicas, así como a cualquier otra información elaborada por la administración, especialmente en lo que se refiere a la contratación administrativa y gestión presupuestaria.
43. Desarrollaremos un “portal de la transparencia” en internet, que, dé un acceso permanente y sencillo a los ciudadanos a todos los procedimientos de información de las administraciones públicas. Incluirá el programa de gobierno y evaluaciones periódicas de su ejecución; los nombres y la remuneración de todos los altos cargos y puestos de confianza, así como información periódica de la ejecución del presupuesto y de todos los expedientes de contratación y subvenciones.
44. Impulsaremos la implantación efectiva de las soluciones tecnológicas más avanzadas para lograr una verdadera administración local digital, que, de acuerdo al programa marco autonómico, podrá coordinarse con el responsable único de la comunidad autónoma para la administración digital, avanzando hacia la interoperabilidad de todos los sistemas de comunicación e información de las administraciones públicas.
45. Ofreceremos a cada ciudadano una información personalizada, coherente e integrada del conjunto de sus relaciones con las administraciones Públicas, utilizando para ello, la comunicación sms y vía internet en todos los procedimientos administrativo donde sea posible y poniendo en marcha un perfil digital personalizado.
46. Avanzaremos en la digitalización de todos los archivos administrativos, sustituyendo progresivamente los archivos de papel por los electrónicos y difundiremos entre los empleados públicos la cultura del uso de la firma electrónica, favoreciendo su utilización en los procedimientos internos.
47. Fomentaremos el funcionamiento de las páginas web de las administraciones públicas como verdaderas oficinas institucionales en línea.



48. Estableceremos acceso a internet en todos los sitios públicos gestionados por las administraciones locales.
49. Implantaremos las auditorías externas en la administración local, fundamentalmente las dirigidas a verificar los procedimientos de gestión y gasto, de urbanismo y contratación pública.
50. Endureceremos la responsabilidad contable de los gestores públicos que incumplan las normas de disciplina y especialmente de transparencia.
51. Presentaremos nuevamente ante la ciudadanía el acuerdo de “Bases para el Pacto por la Transparencia y Contra la Corrupción” que volveremos a ofrecer al resto de fuerzas políticas para su aprobación.

BORRADOR

AYUNTAMIENTOS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL PARA CREAR EMPLEO

52. Reduciremos los trámites administrativos que supongan trabas para los emprendedores con el fin de favorecer la creación de empleo y las iniciativas empresariales.
53. Agilizaremos los trámites para la creación de empresas de manera coordinada con comunidades y la administración del Estado. Asimismo impulsaremos plataformas de tramitación electrónica como vehículo para la creación empresarial.
54. Revisaremos y simplificaremos el sistema de licencias, tasas y regulaciones administrativas, avanzando hacia un sistema de autocertificación previa y de control posterior por parte de la administración.
55. Estableceremos canales permanentes de comunicación de los gobiernos locales con los sectores empresariales para favorecer un clima y una regulación propicios para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.
56. Agilizaremos los procedimientos para favorecer el despliegue de las infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones en los ayuntamientos.
57. Apoyaremos la coordinación efectiva entre los ayuntamientos, las universidades, los centros de formación y las empresas para la consolidación de inversiones.
58. Potenciaremos y consolidaremos los centros comerciales abiertos en los municipios, para favorecer las sinergias y la coordinación entre las pymes del comercio local.
59. En el ámbito del consumo fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías para la formulación de quejas, reclamaciones y solución de conflictos, en especial a través del arbitraje.



60. Crearemos Oficinas de Información Municipal de Consumo (OMIC) en todos los municipios de más de 10.000 habitantes.
61. Fomentaremos el turismo como una medida imprescindible para reactivar la economía de nuestros pueblos y ciudades, especialmente el vinculado a las actividades marítimo-pesqueras, con especial atención a sus aspectos etnográficos y culturales.

COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR

62. impulsaremos las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad y la mejora de nuestra sociedad del bienestar, y la calidad en la prestación de los servicios públicos.
63. Favoreceremos la presencia activa de los mayores en actividades asociativas, culturales, deportivas, de ocio y solidarias, facilitando especialmente su participación en las zonas rurales.
64. Reforzaremos los programas de vivienda compartida mayores-jóvenes.
65. Impulsaremos programas de formación específicos sobre malos tratos a mayores dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.
66. Incrementaremos los 'programas de respiro' para los cuidadores no profesionales.
67. Diversificaremos la ayuda a domicilio, incluyendo servicios de comida, lavandería, acompañamiento o pequeñas reparaciones domésticas.
68. Fomentaremos la coordinación entre los distintos niveles asistenciales: atención primaria, atención especializada y hospitalaria, residencial, centros de día y asistencia domiciliaria.
69. Favoreceremos, en las políticas sociales de apoyo a las personas con necesidades o en riesgo de exclusión social, la asistencia en la familia y desde la familia siempre que sea posible.
70. Incorporaremos el criterio de renta per cápita familiar en todos los baremos de las ayudas públicas para que tengan en cuenta el número de miembros de la familia.

71. Fomentaremos las oportunidades económicas para las mujeres y los jóvenes en el ámbito rural, para que puedan aspirar a un pleno desarrollo personal y profesional.
72. Promoveremos la coordinación entre comunidades autónomas y entidades locales, en la lucha contra la violencia de género con el objeto de agilizar trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.
73. Adoptaremos un modelo de horario flexible y racional en las administraciones locales que permita a los empleados públicos hacer efectiva la conciliación, y favoreceremos la adopción de dichas medidas en el ámbito empresarial.
74. Impulsaremos políticas de integración que favorezcan la igualdad en derechos y deberes para todos, poniendo en valor nuestro modelo de convivencia constitucional.
75. Garantizaremos una mayor transparencia y eficacia en la utilización de los fondos de cooperación al desarrollo mediante la publicación en las páginas web de los ayuntamientos de toda la información relativa a los proyectos, beneficiarios, gestores y la evaluación de su impacto y sus resultados.
76. Reforzaremos el papel de los ayuntamientos en las políticas y medidas de promoción de la salud pública.

MEJOR SEGURIDAD, GARANTÍA DE LIBERTAD

77. Haremos de la policía local una policía especializada en la prevención del delito, desarrollando la figura del policía de barrio o distrito, y articulando equipos especializados en la mediación de conflictos.
78. Desarrollaremos un Plan de Seguridad del Comercio y del Turismo creando unidades especializadas de policía local, mejorando la coordinación con la seguridad privada, manteniendo un diálogo constante con los sectores afectados y utilizando sistemas de video-vigilancia en las zonas más problemáticas.



79. Impulsaremos planes locales contra el incivismo para acabar con la impunidad de acciones vandálicas, desarticular las bandas violentas y luchar contra las mafias que explotan la mendicidad y la prostitución.
80. Elaboraremos planes específicos de seguridad para los centros educativos que prevengan la violencia en las aulas contra alumnos y profesores, así como la introducción de drogas en la comunidad escolar.
81. Mejoraremos la vigilancia en el transporte público, aumentando la presencia policial nocturna en áreas conflictivas y potenciando la video-vigilancia en las zonas de mayor densidad delictiva, mejorando la colaboración de la vigilancia privada en zonas de ocio y centros comerciales.
82. Fortaleceremos los consejos locales de seguridad como el instrumento fundamental para canalizar la participación ciudadana en la política de seguridad y les daremos representación en las juntas locales de seguridad.
83. Desarrollaremos un modelo de carrera profesional para los policías locales con el fin de mejorar el grado de formación de estos profesionales y el reconocimiento de su labor y su prestigio por la sociedad
84. Favoreceremos las mancomunidades de policía local como medida de mejora de la calidad del servicio.
85. Impulsaremos un plan de seguridad rural para luchar contra robos en explotaciones agropecuarias, aumentando la vigilancia y los controles, elaborando mapas de delincuencia, endureciendo las penas por hurtos y favoreciendo el despliegue de la Guardia Civil.

DISFRUTAR DEL TIEMPO LIBRE

86. Impulsaremos el potencial del sector de la cultura y sus creadores como motores del crecimiento económico.
87. Garantizaremos la sostenibilidad de los bienes y equipamientos culturales en colaboración con la iniciativa privada que permitan a nuestros ciudadanos disfrutar de la cultura.



88. Impulsaremos redes de circulación y comercialización de los productos culturales, con el objetivo de definir un mercado integrado que multiplique las posibilidades de las empresas del sector.
89. Ampliaremos el uso de instalaciones municipales para la práctica de actividades deportivas y culturales fuera del horario escolar.
90. Fomentaremos el ejercicio físico como un hábito para la mejora de la salud de los ciudadanos, en especial, la de grupos de población con especiales dificultades de acceso a la práctica de actividad física y deporte.
91. Impulsaremos el patrocinio privado como fórmula para el desarrollo y la sostenibilidad del deporte.

BORRADOR

PUEBLOS Y CIUDADES PARA VIVIR

VIVIENDAS ASEQUIBLES EN ENTORNOS PARA LA CONVIVENCIA

92. Implantaremos en los nuevos desarrollos urbanos las mejores prácticas medioambientales en materia de arquitectura, equipamientos, servicios, ruido, agua, energía, transportes, comunicaciones y residuos.
93. Agilizaremos y simplificaremos, sin disminuir la seguridad jurídica, los procedimientos de tramitación de los instrumentos de desarrollo urbanístico.
94. Incentivaremos la terminación de los desarrollos urbanísticos para favorecer su pronta puesta en el mercado.
95. Desarrollaremos programas de actuación para la recuperación integral de entornos y barrios más degradados.
96. Promoveremos sistemas de cooperación, asistencia y asesoramiento en materia urbanística a los municipios pequeños por parte de comunidades y ciudades autónomas, diputaciones, cabildos y consells, tanto respecto a su planeamiento como a su disciplina.
97. Reforzaremos el control sobre la aprobación y seguimiento de los convenios urbanísticos e implantaremos auditorías especiales sobre gestión urbanística.
98. Estableceremos la obligatoriedad de publicación a través de internet de toda la información sobre la clasificación del suelo y los usos permitidos de todos los municipios, especialmente respecto a su modificación y planeamiento de desarrollo.
99. Destinaremos a la promoción de viviendas sujetas a protección pública hasta el 50 por ciento del aprovechamiento del suelo de los nuevos desarrollos urbanísticos, teniendo en cuenta la situación de cada Ayuntamiento.
100. Daremos prioridad a la promoción de vivienda protegida en alquiler y a los programas de arrendamiento con opción a compra.

101. Simplificaremos la tramitación de licencias y tributos para obras domésticas menores y reduciremos los supuestos en los que sean necesarios.
102. Fomentaremos la rehabilitación de edificios y viviendas, así como el fraccionamiento y aplazamiento de las tasas y tributos derivados de estas actuaciones, como por ejemplo en la instalación de ascensores y otras medidas de accesibilidad para viviendas antiguas.
103. Potenciaremos los programas de eliminación de barreras arquitectónicas en transportes, vías y edificios públicos y adaptaremos los planes de ordenación urbana y de movilidad para hacerlos adecuados a las circunstancias de la discapacidad.
104. Potenciaremos la integración de los puertos con las ciudades, para abrirlas al mar, mejorar los servicios a los ciudadanos y la actividad empresarial.
105. Fomentaremos la ampliación de la cobertura de la televisión digital terrestre, de la telefonía móvil y de Internet de banda ancha en las zonas rurales.

INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

106. Promovemos una política de infraestructuras pensadas por y para el ciudadano como instrumento de cohesión, vertebración y progreso, mejorando la calidad, la seguridad y la capacidad de la red.
107. Favoreceremos el uso de medios alternativos de transporte que sean menos contaminantes y ruidosos. Prestaremos una atención especial al ciudadano que se desplace a pie y al que lo hace en bicicleta.
108. Impulsaremos la construcción de aparcamientos disuasorios para favorecer la intermodalidad, el acceso a los centros de las ciudades y otros lugares de especial interés.
109. Mejoraremos la seguridad en los caminos escolares a pie y en bici en el entorno de los centros educativos.
110. Aumentaremos la seguridad vial con la utilización de pintura antideslizante en la señalización horizontal (pasos de peatones).



111. Promoveremos la implantación de medidas de seguridad vial en las travesías de las pequeñas poblaciones.
112. Impulsaremos una mejora de la semafórica e introduciremos sistemas inteligentes de gestión de tráfico.

CIUDADES RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

113. Promoveremos una política medioambientalmente responsable que establezca criterios ecológicos en el planeamiento y desarrollo de nuestros pueblos y ciudades.
114. En el marco del Año Internacional de los Bosques, impulsaremos la aprobación de medidas destinadas a garantizar la protección del patrimonio arbóreo, incrementando además la superficie de las áreas verdes urbanas.
115. Impulsaremos un uso más racional de los recursos hídricos reduciendo las pérdidas de agua en las redes públicas de abastecimiento, fomentando el ahorro y la reutilización y mejorando los sistemas de depuración de aguas residuales en todos los municipios.
116. Optimizaremos la gestión de los residuos, reduciendo su generación, promoviendo la separación en origen, y fomentando el empleo de materiales reciclados y recuperados.
117. Implantaremos estrategias locales de calidad del aire en grandes municipios y áreas industriales.
118. Fomentaremos la implantación y uso de energías limpias y medidas de eficiencia y ahorro energético.
119. Fomentaremos el uso de vehículos más eficientes, comenzando por los parques móviles municipales.
120. Mejoraremos la coordinación entre las administraciones y la eficacia en las labores de extinción de incendios forestales así como su prevención.